

## CARTA COMPROMISO

\_\_\_\_\_, Tlaxcala, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024.

**ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**PRESENTE:**

La persona que suscribe \_\_\_\_\_, de la comunidad de \_\_\_\_\_ perteneciente al Municipio de \_\_\_\_\_ Estado de Tlaxcala, con el OCR de la credencial de elector \_\_\_\_\_ y solicitante del Programa **Impulso a mujeres y jóvenes agroempresarios 2024**, por este medio me permito expresar por voluntad propia, mi compromiso para cumplir con lo siguiente:

- I. No ser persona beneficiaria en algún otro programa y/o proyecto similar a los apoyos ofrecidos por el Gobierno del Estado o del Gobierno Federal.
- II. Dar cumplimiento en tiempo y forma con los requisitos y las obligaciones establecidos en las Reglas de operación de los programas.
- III. Aplicar los subsidios o apoyos para lo que fueron autorizados, quedando bajo mi responsabilidad el adecuado uso y destino del apoyo.
- IV. Brindar las facilidades necesarias al personal técnico de la Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA), para que comprueben la adecuada aplicación de los apoyos y la ubicación de la unidad de producción, así como la verificación de toda la información presentada en la solicitud.
- V. Al recibir la carta de autorización las personas beneficiarias, se responsabilizan a acatar las reglas del programa y ejecutar el subsidio en tiempo y forma. De no cumplir en el tiempo especificado quedará cancelada.
- VI. Que una vez autorizado y recibido el recurso, se comprobará el ejercicio del mismo y se levantará un Acta de Entrega-Recepción con el representante de la Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA), que designe para este caso la Dirección de Desarrollo Rural y por otra parte la persona representante del grupo o la persona beneficiaria, anexando copia(s) de la(s) factura(s) que ampare(n) el(los) recurso(s) estipulado(s) a nombre de la persona beneficiaria.
- VII. Brindar la información que se me requiera para fines de seguimiento y evaluación del proyecto;
- VIII. Entregar documentos fidedignos y copias fieles de los originales para su cotejo.
- IX. En caso de proyectos de transformación y agregación de valor, acondicionar con anticipación el espacio para la instalación del módulo correspondiente.
- X. Participar en las reuniones de trabajo, capacitaciones y demás eventos a que convoque la Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA).
- XI. Utilizar los apoyos para los fines con que fueron autorizados y conservar los bienes al menos por tres años o la vida útil de los mismos e informar a la instancia ejecutora si le fuera requerido sobre la aplicación de los mismos.
- XII. Los demás requerimientos que sean solicitados por parte de la Secretaría de Impulso Agropecuario (SIA), mismos que sean de utilidad para el desarrollo del proyecto solicitado.

De la misma manera, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la documentación que presento e informo es verdadera y fidedigna durante el proceso y la comprobación del apoyo.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA**